



ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA

Aprobado inicialmente por el Pleno de esta Corporación en sesión extraordinaria celebrada el día 16 de abril de 2021 el expediente de modificación de créditos número 2/2021, se abre un período de exposición pública durante 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, de acuerdo con lo establecido en el artículo 177.2, en relación con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 16 de abril de 2021. El Presidente, Benito Serrano Mata.

784

BOPSO-45-21042021